

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Jacarandas

Clave: 07-097 Dirección Distrital: 21 Demarcación territorial: IZTAPALAPA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 03 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Parque Jacarandas

Fecha de la reunión: 26-05-2022 Hora de inicio: 11:20 hrs Hora de termino: 11:35 hrs

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Jesús Alberto Fabian Ruiz
2. Lidia Gallegos Rodriguez
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

FMRT-COPACO-DIC

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes: 02 Mujeres: 01 Hombres: 01 Otro: **Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra **Asuntos**

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y que conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberaciónSe acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo el C. Jesús... Alberto Fabian Ruiz

Acuerdos El Primer Papel sacado de la insaculación sera el Representante de la COPACO, los 2 posteriores papeles seran los Auxiliares
Una vez realizado el Procedimiento de insaculación el Representante electo fue el C. Lidia Callejas Rodriguez

2. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberaciónSe acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo el C. Jesus Alberto Fabian Ruiz

Acuerdos los 2 papeletos posteriores al primero seran el auxiliar 1 y el Auxiliar 2

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación quedaron seleccionados los Auxiliares de la siguiente manera:

Auxiliar 1 el C. Jesus Alberto Fabian Ruiz
Auxiliar 2 el C. Alejandro Avila

Importante:


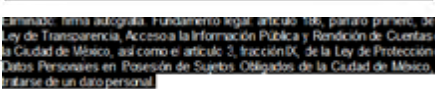
La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Minuta y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 26-05-2022 Elaboró: Lidia Gallegos Rodriguez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	
1. <u>José Alberto Fabian Ruiz</u>	
2. <u>Lidia Gallegos Rodriguez</u>	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

El presente texto integra el fundamento legal artículo 14, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.